

ADENDA No. 2
INVITACIÓN ABIERTA A PRESENTAR PROPUESTAS No. FNT-021 2016

El FONDO NACIONAL DEL TURISMO, se permite informar a los interesados en el Proceso de Invitación Abierta a Presentar Propuestas FNT-021-2016, cuyo objeto es: **"RESTAURACIÓN INTEGRAL DEL TEATRO MUNICIPAL DE JARDÍN, DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA"**, que de acuerdo a las respuestas a observaciones emitidas por FONTUR, y la solicitud de la Dirección de Negocios Especiales y la Gerencia de Infraestructura se procede a modificar los términos de la invitación en lo siguiente:

PRIMERO. Capítulo 2. Cronograma y actividades del proceso de selección. Numeral 2.1., se modifica el cronograma y queda así:

ACTIVIDAD	FECHA DE INICIO	FECHA FINAL	LUGAR
Cierre y entrega de propuestas	24 de mayo de 2016 Hora: 11:00 a.m.		FIDUCOLDEX S.A. Calle 28 No 13 A - 24 Edificio Museo del Parque piso 6 Bogotá D.C.
Publicación Informe parcial de Verificación de Requisitos Habilitantes	2 de junio de 2016		www.colombiacompra.gov.co PATRIMONIO AUTONOMO FONDO NACIONAL DE TURISMO Portal. www.fontur.com.co Dirección Jurídica FONDO NACIONAL DEL TURISMO Calle 28 No 13 A - 24 Edificio Museo del Parque piso 6 Bogotá D.C.
Término para presentar subsanes. Informe parcial de Verificación de Requisitos Habilitantes EN MEDIO FISICO	3 de junio de 2016	8 de junio de 2016 Hasta las 4:00 p.m.	Dirección Jurídica FONDO NACIONAL DEL TURISMO Calle 28 No 13 A - 24 Edificio Museo del Parque piso 6 Bogotá D.C.
Publicación Informe de Verificación de Requisitos Habilitantes y Preliminar de Evaluación	20 de junio de 2016		www.colombiacompra.gov.co PATRIMONIO AUTONOMO FONDO NACIONAL DE TURISMO Portal. www.fontur.com.co Dirección Jurídica FONDO NACIONAL DEL TURISMO Calle 28 No 13 A - 24 Edificio Museo del Parque piso 6 Bogotá D.C.
Observaciones Informe de Verificación de Requisitos Habilitantes y Preliminar de Evaluación.	21 de junio de 2016	23 de junio de 2016	vaguirre@fontur.com.co Dirección Jurídica FONDO NACIONAL DEL TURISMO Calle 28 No 13 A - 24 Edificio Museo del Parque piso 6 Bogotá D.C.
Respuesta a las observaciones presentadas	30 de junio de 2016		www.colombiacompra.gov.co PATRIMONIO AUTONOMO

al Informe de Verificación de Requisitos Habilitantes y Preliminar de Evaluación. Publicación de Informe Final de Evaluación		FONDO NACIONAL DE TURISMO Portal: www.fontur.com.co Dirección Jurídica FONDO NACIONAL DEL TURISMO Calle 28 No 13 A – 24 Edificio Museo del Parque piso 6 Bogotá D.C
Selección del contratista	<u>1 de julio de 2016</u>	www.colombiacompra.gov.co PATRIMONIO AUTONOMO FONDO NACIONAL DE TURISMO Portal: www.fontur.com.co Dirección Jurídica FONDO NACIONAL DEL TURISMO Calle 28 No 13 A – 24 Edificio Museo del Parque piso 6 Bogotá D.C.
Suscripción de Contrato	<u>A partir del 5 de julio de 2016</u>	Dirección Jurídica FONDO NACIONAL DEL TURISMO Calle 28 No 13 A – 24 Edificio Museo del Parque piso 6 Bogotá D.C

SEGUNDO. En el Capítulo III. Requisitos Habilitantes de la propuesta. Numeral 3.3.1. Capacidad Residual de Contratación. Capacidad Residual del Proponente. Literal b. Experiencia (E) y el literal e. Saldo de Contratos en Ejecución (SCE), así:

"(...)

b. Experiencia (E)

La experiencia (E) del oferente para propósitos de la Capacidad Residual es acreditada por medio de la relación entre el valor total en pesos de los contratos relacionados con la actividad de la construcción y el presupuesto oficial estimado del proceso de contratación, información certificada en **el Anexo 12.**

$$\text{EXPERIENCIA} = \frac{\text{VALOR TOTAL DE LOS CONTRATOS (COP)}}{(\text{PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO} \times \% \text{ PARTICIPACION})}$$

En caso de no ser proponente plural no se tiene en cuenta el % de participación
El puntaje asignado al factor de experiencia (E) se aplica con base en la siguiente tabla:



Mayor a	Menor o igual a	Puntaje
0	3	60
3	6	80
6	10	100
10	Mayores	120

(...)

TERCERO. En el capítulo VI numeral 6.5, adicionarla Nota No. 1 así: “**El Director del Obra también puede hacer la veces de arquitecto asesor, si dicho profesional cumple con los requisitos establecidos en el cuadro de PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO**”.


CUARTO. En el Capítulo VII. Anexos. Se modifica el **Anexo 9. Formulario Propuesta Económica**, y se publica nuevamente para ser tenido en cuenta por los proponentes para elaborar su propuesta.

QUINTO. En el Capítulo VII. Anexos. Se modifica el **Anexo 12. Experiencia del proponente para Capacidad Residual y Certificación para el Cálculo de Saldos de Contratos en Ejecución**, y se publica nuevamente para ser tenido en cuenta por los proponentes para elaborar su propuesta.

Los demás términos y condiciones que no se hayan modificado en la presente adenda, se ratifican como aparecen en los términos de referencia de la Invitación Abierta a presentar Propuestas **FNT-021 de 2016**.

Todo cambio en el cronograma del proceso de selección, se realizará mediante adenda que se publicará en la página web www.fontur.com.co y en el SECOP.

Dado en Bogotá D.C., el diecisiete (17) de mayo de 2016



PAOLA ALEJANDRA SANTOS VILLANUEVA
DIRECTORA JURÍDICA
FONTUR

Proyecto: Verónica Aguirre
Revisó: Alba Rocío Parra Vera.

